

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUELO DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO: ENAJENACIÓN, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE LA PARCELA 1 SITA EN LA CARRETERA DE PARACUELLOS A BELVIS, S/N Y LA PARCELA 2 SITA EN LA CALLE CALDERÓN DE LA BARCA Nº 13, AMBAS DE PARACUELLOS DE JARAMA, DE USO CUALIFICADO INDUSTRIAL, TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (Expediente nº EI/2024/05)

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información

a) Organismo: Dirección General de Suelo

1. Número de identificación Fiscal: S2800117J

2. Código NUTS: ES300

3. Dirección: C/ Alcalá, 16-4ª planta, 28014 Madrid

4. Teléfono: +34 91438 2840/2166

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Suelo. (patrimoniosuelo@madrid.org).

c) Obtención de documentación e información: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.contratos-publicos.comunidad.madrid> y en la Dirección General de Suelo (patrimoniosuelo@madrid.org). Fecha límite de obtención de información seis días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones, siempre y cuando haya sido solicitada con una antelación de doce días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación

d) Número de expediente: EI/2024/05.

2. Objeto del contrato

a) Tipo: Enajenación Patrimonial

b) Descripción: Enajenación mediante adjudicación directa, de la Parcela 1 sita en la carretera de Paracuellos a Belvis, s/n y la parcela 2 sita en la c/ Calderón de la Barca nº 13, ambas de Paracuellos de Jarama, de uso cualificado industrial, titularidad de la Comunidad de Madrid

c) Plazo de formalización en escritura pública de la compraventa: UN (1) MES contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.

d) Admisión de prórroga: No.

e) CPV: 70123000-9

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación

- a) Tramitación anticipada: NO
- b) Tramitación Ordinaria.
- c) Procedimiento: Enajenación directa conforme a pliego de concurso previo declarado desierto
- d) División por Lotes: NO
- e) Criterios de adjudicación: Único criterio precio.
- f) Medios electrónicos: Si

4. Precio base de licitación sin impuestos:

- Base Imponible: 6.520.195,60 euros
- IVA: 1.369.241,08 euros
- Importe total: 7.889.436,68 euros

5. Garantías exigidas

Garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación sin impuestos.

6. Requisitos específicos del contratista

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: según lo establecido la cláusula 12.1. del Pliego de Condiciones Particulares.

7. Presentación de las ofertas o de solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se podrán presentar hasta las 23:59 h, del sexagésimo día natural a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el perfil del contratante.
- b) Lugar de presentación:
 - 1) Por medios electrónicos, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid (https://gestion6.madrid.org/nx02_licita), donde están disponibles todos los medios necesarios
 - 2) Para los sujetos no obligados a relacionarse por medios electrónicos, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, en horario de atención al público.

- c) Procede admisión de variante: No
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.

8. Apertura de las ofertas

- a) Apertura de las ofertas económicas: Se anunciará con 48 h de antelación en el perfil del contratante

9. Condiciones de la adjudicación directa.

- En el **dispongo segundo** de la Resolución del Director General de Suelo, por la que se ordena el inicio de las actuaciones para la enajenación mediante el procedimiento de adjudicación directa de la Parcela 1 sita en la carretera de Paracuellos a Belvis, s/n y la parcela 2 sita en la c/ Calderón de la Barca nº 13, ambas de Paracuellos de Jarama, titularidad de la Comunidad de Madrid, destinadas a uso industrial.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a fecha de firma

EL DIRECTOR GENERAL DE SUELO

Firmado digitalmente por: CUBIAN MARTINEZ RAMON
Fecha: 2024.07.12 09:48

Fdo.: Ramón Cubián Martínez